

MENORES INMIGRANTES EN 2016: UN MENOR AL DÍA A SU PASO POR LA PROVINCIA DE CÁDIZ

CHILD IMMIGRANTS IN 2016: A MINOR PER DAY AS THEY PASS THROUGH THE PROVINCE OF CADIZ

José Carlos CABRERA MEDINA

Mediador intercultural

Grupo de Estudios Árabes Contemporáneos, Universidad de Granada

Resumen

El siguiente trabajo desgrana el flujo de menores emigrantes que se percibe a su paso por la Provincia de Cádiz y concretamente en el campo de Gibraltar. Se pretende divulgar los datos objetivos que se saben de un fenómeno poco estudiado y que puede ayudar en la formación de los profesionales que los atienden así como tomar medidas preventivas. Además se abordan las dificultades de la atención de calidad a este colectivo por parte del sistema de protección a la infancia.

Palabras clave: Menores, emigrantes, frontera, UE, centro de protección.

Abstract

The following work examines the flow of minor migrants that is perceived as it passes through the Province of Cadiz and specifically in the Strait of Gibraltar. It is intended to disclose the objective data that are known of a little studied phenomenon and that can help in the training of the professionals that attend them as well as to take preventive measures. It also addresses the difficulties of quality care to this group by the child protection system.

Keywords: Children, childhood, migrants, border, EU, foster centre.

1. INTRODUCCIÓN

Decía el anterior presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama, que “El hecho de que el problema sea complejo, no puede ser una excusa para no hacer nada”. Esto es lo que debería ocurrir con la atención al colectivo de menores extranjeros no acompañados que están errantes por toda Europa, que siendo un fenómeno complejo, ninguna administración se da por aludida en una falta importante, no solo de los derechos humanos más elementales, sino de los valores mismos de la protección a la infancia.

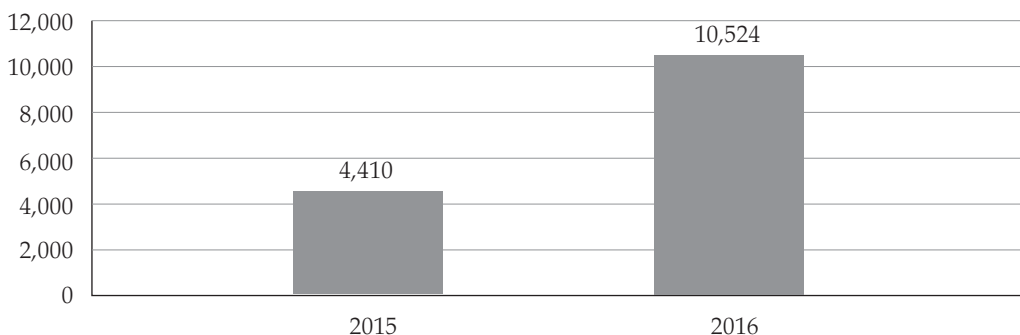
Este artículo viene a continuar el trabajo publicado en el libro *Religión, Derecho y Sociedad en la Organización del Estado* por Rocío Velasco de Castro, Manuela Fernández Rodríguez y Leandro Martínez (coords.), como estudio progresivo y puesta al día del fenómeno migratorio de los menores emigrantes no acompañados que son atendidos en la provincia de Cádiz, así como reflexiones acerca de esa atención.

Como ya recogimos en aquel artículo, los datos provienen de los centros de protección de la provincia de Cádiz y más concretamente de dos de ellos. El centro La Concepción, sito en la Línea de la Concepción, el cual es el primer lugar a donde la Policía Nacional lleva a los menores localizados en la frontera, y el centro Ntra. Sra. del Cobre que es un centro residencial, contiguo al anterior en la ciudad de Algeciras y donde hemos podido desarrollar más profusamente nuestra investigación.

Desde ambos centros podemos desarrollar una foto fija de cómo está siendo el fenómeno en este rincón de la frontera de España que actúa como embudo geográfico y que puede dar una buena imagen anual de cómo se desarrolla el fenómeno de los menores inmigrantes que acceden por aquí a la Unión Europea (UE).

Recogemos aquí la síntesis de los diferentes resúmenes mensuales que se van prediciendo a lo largo del año, así como sus diferentes sinergias y su comparación con años precedentes. El citado artículo que resumía el fenómeno del año 2015, comenzaba con la noticia de 10.000 menores cuyo paradero se desconocía una vez que habían accedido al territorio europeo. Este año de 2016 el fenómeno ha seguido produciéndose en la misma línea, y donde Oxfam cuantificaba en 5.220 los menores desaparecidos solo en el primer trimestre de este año en Italia.

FIGURA 1
ARRIVALS OF UNACCOMPANIED MINORS TO ITALY IN THE FIRST 6 MONTHS OF THE YEAR



Fuente: Twitter UNHCR Italia @UNHCRItalia, 11 de julio de 2016.

Estas cifras nos hablan de una clara realidad y de tres aspectos concluyentes sobre este tema: que el fenómeno está en aumento en Europa, que la mitad de los menores que entran en Italia desaparecen, y que tanto Italia como España se han convertido en territorio de paso hacia otros países.

Además, 2016 se ha señalado por dos realidades bastantes importantes. Una es que organismos como la ONU han destacado que puede ser en el que más personas han muerto a la hora de emigrar, y la otra se deriva de un dato percibido en frontera: volvemos a un repunte de paso de menores emigrantes no acompañados por Algeciras.

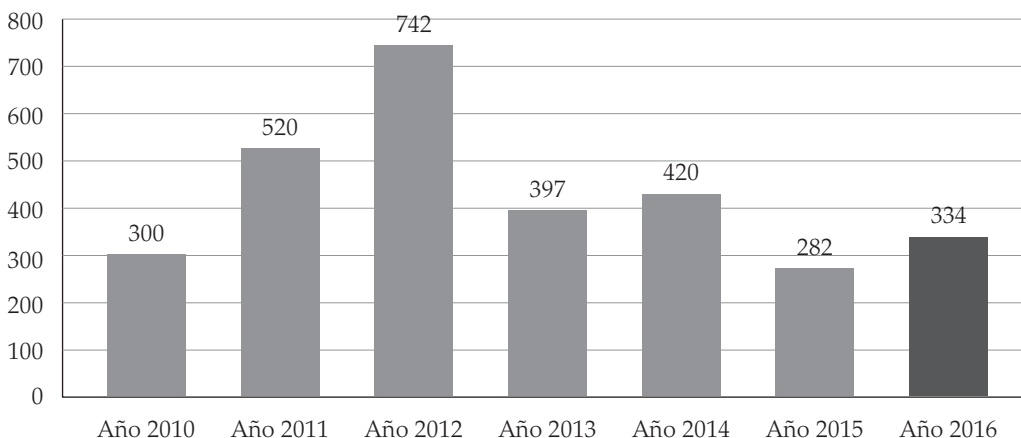
2. DATOS ANUALES

Hay que decir, en esta primera parte del artículo, que este año más que nunca se deben observar los datos aquí volcados de una manera estimativa ya que se ha dado una circunstancia excepcional. Ante el sabotaje de una parte del SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior), se han ido produciendo una repetitiva entrada de pateras con muchos menores de edad por la misma zona de la provincia. Este lugar ha sido la Bahía de Cádiz. Ante las largas distancias que hay entre las bahías de la provincia de Cádiz, la Policía Nacional, encargada de hacer el traslado de los menores localizados, decidió enviarlos directamente al centro Manuel de Falla de Jerez de la Frontera, centro que no funciona como receptor pero que ha estado haciendo este trabajo.

Por tanto, como se aprecia, los datos que se van a estudiar son estimativos, por lo que habría siempre que revisarlos al alza. Aún así, sin ese rigor cuantitativo creemos que el artículo puede ser útil para seguir cuantificando el fenómeno y su tendencia, ya que no hemos encontrado otros estudios de esta naturaleza referidos al territorio en cuestión.

Como veremos ahora, 2016 representa un año relativamente tranquilo en comparación a los precedentes, pero parece apuntar de nuevo a una tendencia a la alza en esta frontera que habrá que constatar en año próximos. Este año es el 5.º más importante a nivel de flujo desde el comienzo de esta década, por lo que podemos afirmar que ha sido un año con una media normal de ingresos con respecto a estos últimos diez años. Veamos el siguiente gráfico:

FIGURA 2
PROGRESIÓN FENÓMENO MENA CÁDIZ



Fuente: Elaboración propia.

Este año volvemos a estar por encima de los 300 ingresos anuales, cifra importante ya que como vemos, representa que la media anual casi alcanza la de un menor al día, quedándose en 0,9. Dicha cifra significa que este año hemos tenido un menor de media más a la semana, que en el año de 2015¹.

¹ Este dato, siendo preocupante, no es el más alto de España y es superado ampliamente por Melilla con 3 menores al día en 2016. Noticia del 24 de enero de 2017: <<http://www.melillahoy.es/noticia/83085/inmigracion/entra-a-melilla-unos-12-menores-a-la-carrera-por-el-paso-fronterizo.html>>.

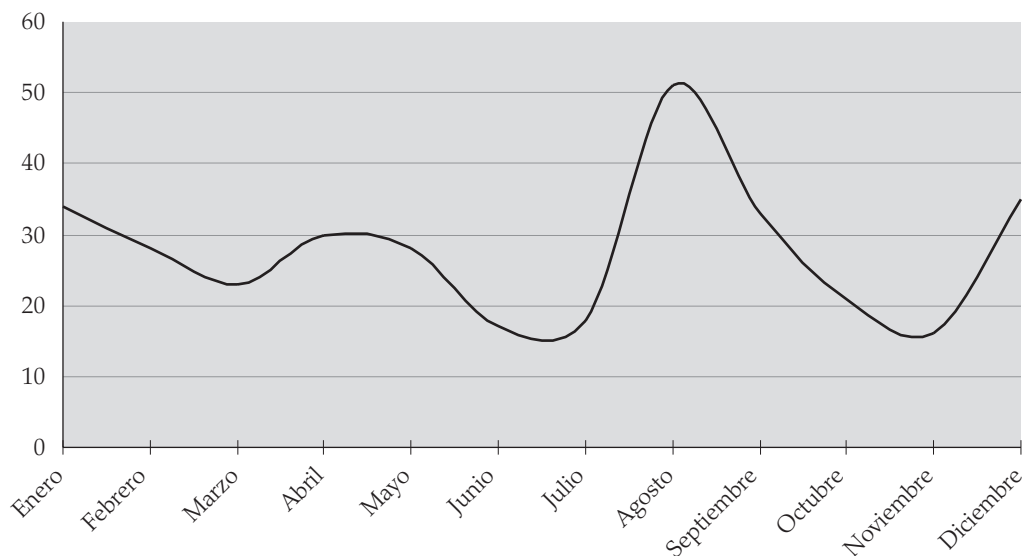
3. DATOS DE PROGRESIÓN DEL FENÓMENO

Pasaremos a valorar los datos cuantitativos recibidos en el centro de la Concepción de la Línea para después discernir ciertos aspectos interesantes del devenir del fenómeno en este 2016.

Enero	34
Febrero	28
Marzo	23
Abril	30
Mayo	28
Junio	17
Julio	18
Agosto	51
Septiembre	33
Octubre	21
Noviembre	16
Diciembre	35
TOTAL	334

Estos datos nos da la gráfica resultante:

FIGURA 3
PROGRESIÓN FENÓMENO MENA CÁDIZ 2016



Fuente: Elaboración propia.

Vemos como se destaca con claridad el período estival como el más importante del año y donde la media de ingresos prácticamente se duplica en el mes de agosto. Más allá de este pico, las vacaciones de Navidad son también el período de paso más importante. El resto del año el flujo permanece de manera constante, con una subida relativa en los meses de la primavera.

Como ya analizamos en artículos anteriores, 2015 dibujaba una línea de progresión anual diferente, sin embargo este año hemos observado que la pauta es prácticamente igual a la de otros años anteriores. Pensamos que por lo tanto, dichos estudios podría servir para prevenir y diseñar una mejor atención a este fenómeno en dicha provincia. Se evitarían así no solo imprevisiones, sino también se mejoraría las posibilidades de inclusión de este colectivo. En consecuencia, este año solo podemos destacar que el trimestre que se ha destacado, es el del verano. Perfilándose claramente como la época de mayor afluencia.

4. ABANDONO DEL RECURSO Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS

Una vez que los menores son localizados por las fuerzas del orden y trasladados al centro de primera acogida de la Línea de la Concepción, es habitual que acaben abandonando ellos mismos ese recurso. La idea del sistema es poder derivarlos desde allí a otros centros que llevan a cabo el programa de acogimiento residencial como por ejemplo el centro del Cobre de Algeciras. En ocasiones hemos percibido por los menores que el traslado a ese centro debido a las condiciones de abandono en el que se encuentra desde hace más de cinco años, representa una especie de castigo, y no creen que ese entorno sea el adecuado para mejorar sus propias posibilidades. Esto hace que muchos de ellos opten por volver a abandonar ese centro para ser atendidos en otras partes de España o fuera de ella.

No podemos perder de vista que de los menores que son llevados al centro de primera acogida de la Línea, entre el 40-45%, se marchan del mismo en las primeras dos semanas. Aún así, la permanencia del resto de menores satura todos los recursos de la provincia de Cádiz, estando cada año prácticamente copados por este colectivo. También diremos que esa alta volatilidad de ese 40-45% nos habla de las escasas herramientas e interés por poder (y querer) atender desde el actual sistema de protección de régimen abierto a este colectivo. Así, el sistema de protección a la infancia en la provincia queda totalmente desvirtuado para ser utilizado simplemente como una puerta de entrada a Europa, incumpliendo de manera flagrante el artículo 6.2 del decreto 355/2003 de 16 de diciembre del Acogimiento Residencial de Menores², donde se habla de la seguridad de los propios menores.

Como ya hemos comentado en otros estudios, existe también una escasa coordinación entre centros cuyas diferencias de funcionamiento siguen haciendo que los menores prefieran unos a otros. Aquellos que tienen ingresados a amigos o son más laxos en la aplicación de una normativa educativa o donde hay más tiempo libre, son los elegidos por ellos como centro de referencia.

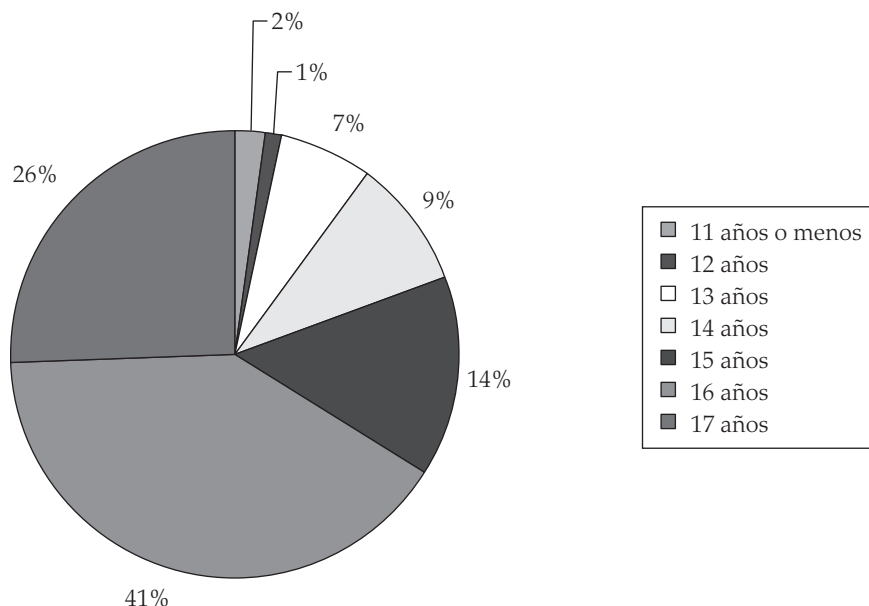
5. EDAD DE LOS MENORES QUE EMIGRAN

Este año hemos sabido la edad aproximada de los menores que han sido atendidos en primera estancia en esta provincia, por lo menos aquella edad que facilitaron a la policía

² El artículo 6.2 dice "Los centros de protección deberán constituir un entorno seguro, en el que se hayan previsto las situaciones de riesgo de acuerdo con las circunstancias evolutivas de los menores".

en el momento de ser localizados. De todos ellos hemos conocido la edad de 278 menores, resultando el siguiente gráfico.

FIGURA 4
EDAD DE LOS MENA 2016 EN CÁDIZ



Fuente: Elaboración propia.

Aquí aparece una imagen recurrente pero a su vez clara, que se repite año tras año. Vemos como más del 40% de los menores dicen tener 16 años, edad que además es propicia para completar el sistema de regularización dentro del servicio de protección. Vemos también que el 81% es adolescente y está por encima de los 15 años de edad, por lo que podemos concluir que el fenómeno migratorio en esta provincia es un fenómeno juvenil, de lo que es conocido como la adolescencia media o tardía, o también llamada juventud media³. Como dato destacado y preocupante diremos que durante este año se han localizado a 6 menores cuya edad era de 11 años o menos.

Hay que añadir que en centros como El Cobre que gestionan un programa de acogimiento residencial, hemos tenido un número importante de menores que una vez que ha llegado la documentación del país de origen para poder empezar a realizar los trámites de regularización en España, se ha puesto de manifiesto que la edad de dichos menores era mayor, por lo que incide en dos aspectos: uno, la dificultad de que muchos acaben regularizados, y el segundo, la acentuación de este fenómeno como fenómeno juvenil.

Otra circunstancia clara que se da en esta frontera es que los menores ordenan a sus padres que no envíen la documentación de su filiación al centro donde están residiendo. Estos

³ Según la Escala de edades de la adolescencia a la juventud de la OMS (2000).

menores tiene la idea de que una vez sean tutelados, sus posibilidades de elegir donde quieren ser atendidos son más escasas. Este tema lo abordaremos más adelante en el apartado de problemas exógenos del sistema de protección a la infancia.

Este año hemos tenido también un dato relevante debido a ese exhaustivo estudio de la edad. Los menores de 16 años suelen emigran en mayor número en los meses de invierno, mientras que en los otros meses el perfil es más heterogéneo.

6. SOBRE EL ORIGEN DE LOS MENORES

En la primera parte del año hemos percibido un aumento cuantitativo muy importante de los menores provenientes de las zonas adyacentes a Ceuta. Dicha presión demográfica no solo influye en la ciudad autónoma sino que después es percibida en el Campo de Gibraltar. Parece ser que la realidad migratoria de dicha ciudad donde se dice que ha habido picos de atención de 250 menores en un día, repercute no solo en la situación de ellos mismos, sino también en un perfil muy deteriorado una vez que cruzan al otro lado del Estrecho.

FIGURA 5
CEUTA, UN IMÁN PARA LA EMIGRACIÓN DE MENORES



Fuente: Elaboración propia con mapa de Google Maps.

Los menores son fundamentalmente de Castillejos (*Fndiq*) o Rincón (*Mdiq*) y curiosamente son escasos o nulos este año los que tiene como origen la ciudad de Tetuán. Estos jóvenes no suelen tener como objetivo permanecer en el Campo de Gibraltar por lo que muchos de ellos se marchan de los centros de acogida, produciéndose incluso en enero una ausencia importante de 16 menores en un solo día. Dichos menores se convierten después en invisibles al sistema y vienen a engrosar esas noticias de niños desaparecidos.

Además, estos jóvenes no suelen atender bien a las normas del centro y las expectativas que traen no se corresponden con la realidad que encuentran, lo que desemboca en una continua frustración.

Por tanto, Ceuta es durante este año el lugar predominante de emigración, siendo los camiones de basura de la ciudad autónoma el medio preferido para emigrar⁴. Por lo que sabemos, muchos de los menores de las zonas adyacentes a Ceuta que atendemos después en Algeciras, utilizan el pasaporte para emigrar a Ceuta, pero luego dicha documentación es devuelta por conocidos o familiares a Marruecos, continuando los menores la emigración de manera indocumentada. Posteriormente, una vez se asientan en los centros que eligen, el pasaporte vuelve a aparecer, normalmente llevado por algún familiar o amigo que conoce la dirección del centro donde se ha elegido regularizarse y donde, ya con el pasaporte, se pueden iniciar los trámites de tutela y regularización.

7. PERFILES

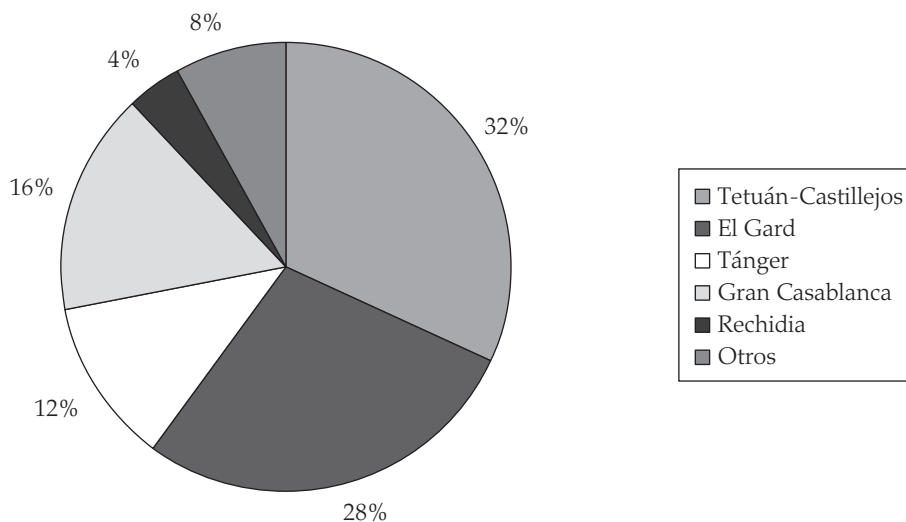
Desgraciadamente, uno de los aspectos que no podemos destacar este año como hemos hecho en años precedentes, es el estudio del perfil del joven migrante por su origen. La situación actual del mediador intercultural del centro que solo va dos días por semana al mismo, impide que por la carga de trabajo pueda dedicarse a desarrollar un análisis que aporte luz sobre las características socio económicas de las que parten los jóvenes y sobre todo, emita una imagen clara de cuáles son las zonas de emisión de emigrantes menores de edad. Siempre hemos mantenido que estudios de esa naturaleza ayudan a la formación del educador de los centros de menores así como podrían orientar una política común de protección a la infancia entre ambos países. Aun así hemos podido hacer un estudio parcial, a modo orientativo, de los datos recabados en abril de este año de 2016.

Sobre el perfil de los menores hemos realizado un gráfico de aquellos que están, pudiéramos decir, en una segunda fase de la protección al menor, es decir, que después de haber sido localizados en nuestro suelo y llevados al centro de la Línea, no lo han abandonado y han sido trasladados a un centro de acogimiento residencial. Creemos que los datos obtenidos son bastantes interesantes (Fig. 6).

Como se puede apreciar, el 88% de los menores pertenecen a 4 zonas muy concretas del país como son las poblaciones cercanas a Tetuán, el Gard, que son menores que normalmente han pasado antes por Ceuta y por sus centro de menores, y después los menores de las periferias de las ciudades de Tánger y Casablanca. Estos menores tienen como objetivo el sistema de protección en Cádiz porque claramente permanecen en él y pasan a las siguientes fases del sistema de protección en régimen residencial.

⁴ Recordemos que la ciudad autónoma no tiene planta de reciclaje, por lo que todos los residuos viajan a la ciudad de Algeciras para ser allí tratados.

FIGURA 6
ORIGEN MENORES EL COBRE HASTA ABRIL DE 2016



Fuente: Elaboración propia.

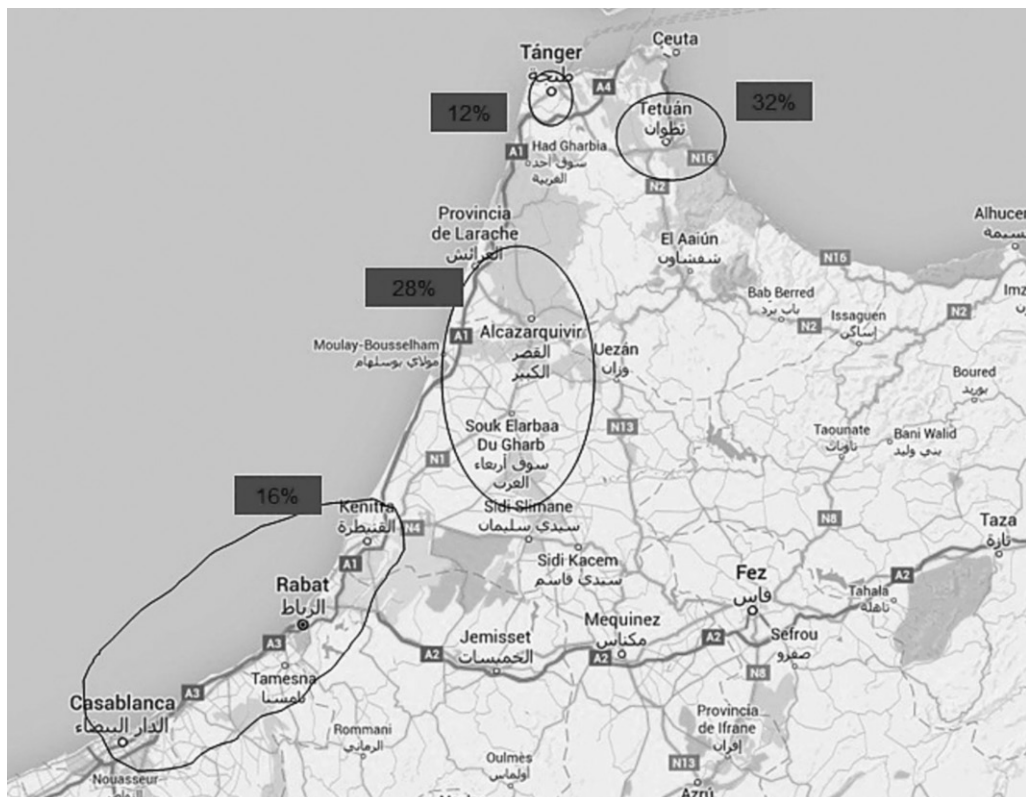
Vemos también como hay un 4% residual de menores que son de zonas donde tradicionalmente han venido ayudados por las mafias de la emigración y que por alguna razón son derivados a otros centros sin que nadie haya llegado aún para recogerlos. Estos menores presentan las siguientes características.

Primero, conocen a sus iguales con dinámicas positivas de integración. Son más maduros, con una idea clara de la emigración y del sistema de protección a través de sus iguales. Segundo, algunos de ellos utilizan una nueva estrategia de paso del Estrecho. Prefieren no pagar a las mafias sino que se organizan a veces en una especie de *cooperativa emigrante*. Tercero, los últimos ingresos del año nos dan a entender que ante el incremento de medidas de seguridad y control por parte del gobierno de Marruecos en la zona aledaña al puerto de Tánger Med y del Estrecho, en los próximos años veremos como el flujo probablemente se *orientaliza*, ya que en la costa rifeña aún estando más lejos de la costa andaluza, hay una menor vigilancia y por tanto mayores posibilidades de éxito⁵.

Por tanto, vemos claramente que se trabaja con menores en el sistema de cuatro zonas concretas, y por lo tanto con una serie de características particulares y comunes. Percibimos que los menores provienen de barrios periféricos con mucha problemática social. Son jóvenes que han fracasado en los estudios y después de un corto período laboral, de escasa remuneración o en condiciones de aprendiz, se deciden a emigrar. Todos persiguen lo mismo: regularizarse en el sistema de protección y a ser posible teniendo referencias de gente de confianza. Esta idea se traduce en la búsqueda de familiares o personas de sus barrios con las que mantienen un lazo emocional.

⁵ Este año, en los meses de menos intensidad del flujo migratorio, los menores que no podían ser atendidos en la provincia de Málaga y Almería por falta de espacio fueron trasladados a los centros de Cádiz, por ello hemos tenido otro tipo de perfiles, incluso menores que provenían de Argelia.

FIGURA 7
ORIGEN DE LOS MENORES EN CENTROS RESIDENCIALES DE CÁDIZ
HASTA ABRIL DE 2016



Fuente: Elaboración propia con mapa de Google.

También hay una idea clara que se suscita del contacto con estos menores: tienen comunicación fluida con otros iguales a través de redes sociales, por lo que estar fuera de ellas es estar fuera de la información que manejan y de sus probabilidades de una buena inclusión. Existen dos causas claras este año en la emigración de menores: por causas familiares y por fracaso escolar.

Normalmente, los hijos de la primera relación de la madre se ven desplazados con el segundo matrimonio y muchos de ellos eligen la emigración como posibilidad de mejora. Las madres aparecen resignadas ante la nueva situación familiar que empuja a su hijo fuera del nuevo proyecto. Por otra parte, la escuela no responde en los barrios periféricos y zonas rurales a la percepción de mejora social de los menores, por lo que muchos de ellos después de terminar el primer ciclo de secundaria, deciden emigrar, como verdadera palanca de mejora personal y familiar y también como posibilidad real de ascenso social.

Siempre hemos hecho una correlación clara entre el lugar de origen de los menores y el lugar a donde pretende llegar. En este año las conclusiones son las siguientes. Primera: los menores de Aghbala (Beni Mellal) y Tinghirt de origen beréber que tradicionalmente llevan

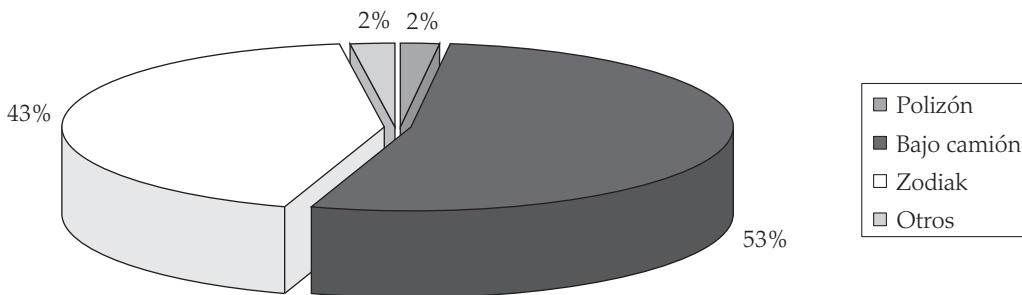
varios años emigrando, suelen continuar camino hacia Bilbao o el país vasco en general. Segunda: los menores de la ciudad de Tánger, siguen destino hacia la ciudad de Barcelona⁶. Tercera: hay otros perfiles heterogéneos que claramente se marcha más al norte, e intentar franquear Francia, ya que este país es percibido como un país hostil a su regularización. Muchos acaban este año, en Holanda, Bélgica, Alemania, y Suecia.

Sobre el proyecto migratorio de los menores podemos decir en primer lugar, que aquellos menores que emigran tienen en su inmensa mayoría un claro conocimiento del sistema de protección de toda la Unión Europea por parte de familiares cercanos. Y en segundo término, que el perfil de los menores es claro: familias de muchos miembros que llegados a una edad y que sabiendo de los beneficios del sistema de protección de menores, se deciden a emigrar.

8. FORMA DE LLEGADA

Este año hemos conocido la manera en la que los menores recibidos en el centro del Cobre han llegado hasta la Península. En concreto, hemos podido obtener los datos de 64 menores, por lo que aún considerando una muestra parcial, esta se corresponde a casi el 20% de los menores recibidos, por lo que creemos que nos acerca a la realidad en las estrategias de paso de este colectivo.

FIGURA 8
MODO DE ENTRADA EN CÁDIZ 2016



Fuente: Elaboración propia.

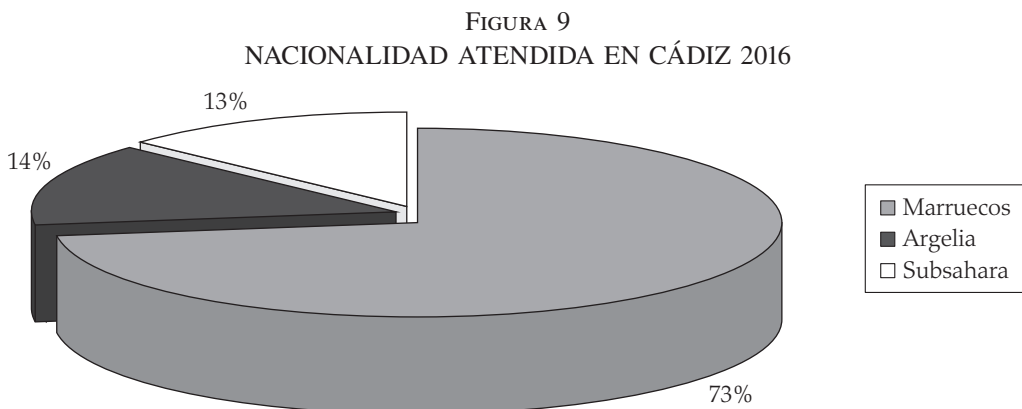
Vemos que los *items* Ceuta y bajo camión son quizás el binomio que se destaca en este año de 2016, sin despreciar ese otro perfil que arriesga su integridad en las embarcaciones neumáticas y que normalmente tiene una inversión en su proyecto, así como una idea incipiente sobre su proyecto migratorio.

Luego encontramos un dato residual de un 2% de menores que arrastran una denuncia de delitos contra la salud pública en el momento de su localización.

⁶ Aquí un ejemplo de 8 menores que emigraron juntos. Noticia de la llegada de este grupo. "Todos amigos entre sí y que siguieron camino juntos": <<http://diarioinmigracion.blogspot.com.es/2016/05/localizados-en-tarifa-ocho-menores-en.html>>.

9. NACIONALIDAD ATENDIDA

Otro de los aspectos interesantes de esos 64 casos atendidos y que sirven de muestra de los casos de esta provincia, es la nacionalidad de los menores atendidos, que se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia.

Como vemos, este año se ha atendido en los centros de protección de Cádiz un porcentaje inusualmente alto de menores provenientes de Argelia. Este hecho se debe a la sobre atención en los centros de Andalucía oriental, y su posterior derivación a los centros de la provincia de Cádiz que aún siendo frontera, han soportado y soportan en este porcentaje la llegada de menores en las costas de las provincias orientales.

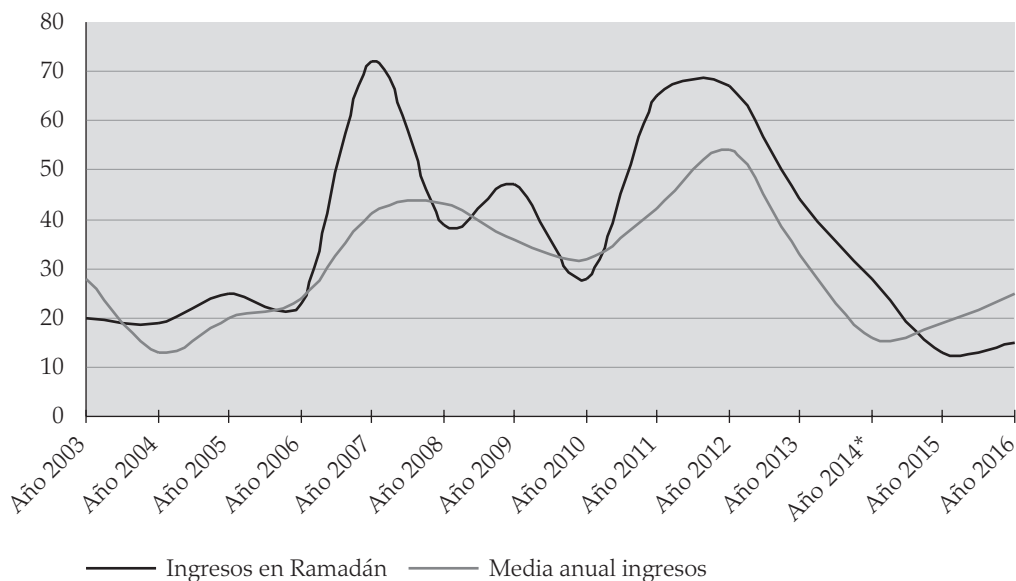
En el sistema andaluz se da la circunstancia de que no todas las provincias tienen el mismo número de plazas ni de recursos especializados en la atención a los MENA. Así existen provincias donde no se suelen derivar menores emigrantes ya que allí se carece de centros específicos propios para atender a este colectivo.

10. MES DE RAMADÁN

Este año el mes de Ramadán ha coincidido prácticamente con el mes de junio (8 de junio-5 de julio). En este período han accedido a España por esta frontera apenas 15 menores. Observemos el gráfico progresivo que llevamos recogiendo en los últimos años específicamente sobre este mes:

Como se aprecia, aún suponiendo este año un leve ascenso, tanto en la media como en los ingresos en este mes, son estos dos últimos años los que han estado por debajo de la media anual y donde destacan por ser los más bajos de la serie histórica. Creemos que esta tendencia se está afianzando, y el mes de Ramadán no solo representa una época peor para emigrar (porque cae en medio del verano) sino también porque quizás el giro conservador de la sociedad se traduce en una menor probabilidad de intentos que luego se traduce también en un mayor seguimiento por parte de los menores del precepto de ayuno en los centros.

FIGURA 10
MES DE RAMADÁN DESDE 2003



Fuente: Elaboración propia.

Como decimos, en los últimos años apreciamos un mayor seguimiento del precepto de ayuno en el mes de Ramadán. Vemos como aquellos menores que son atendidos en el sistema de protección, que provienen de las capas más desfavorecidas de Marruecos, encuentran en la religión claramente un apoyo, lo que se asemeja a la visión que hemos tenido en dichos barrios en los últimos viajes que hemos realizado.

11. DIFICULTADES DEL PROPIO SISTEMA DE PROTECCIÓN

Podemos agrupar las dificultades conforme a dos factores, según sea el propio sistema el que genere esas dificultades o no. Haremos esta discreción para que sean más comprensibles las dificultades de inclusión de este colectivo.

11.1. DIFICULTADES ENDÓGENAS AL SISTEMA

Los recortes y la falta de previsión han hecho desaparecer también en este 2016 recursos indispensables de la red de centros de protección y de extutelados. Entre ellos, la asociación *Colectivo la Calle* ha desaparecido en toda España, por lo que han cerrado recursos en Madrid, Cáceres y Algeciras. En esta última ciudad atendían dos pisos de jóvenes mayores de edad que habían estado en protección al menor, lo que se conoce como pisos de extutelados. También la desaparición de un recurso más en la provincia de Málaga, el conocido como

ISDABE en la localidad de Estepona⁷, recurso que de alguna manera estaba próximo geográficamente al Campo de Gibraltar y tenía mucho contacto con él. Tras su cierre no se ha abierto ninguno en su lugar, sumándose a la realidad campogibraltaresa donde en los últimos tres años, de los seis recursos de protección al menor que había ya solo quedan dos.

Este año, ante la presión migratoria y la falta absoluta de herramientas para que los menores permanezcan en los centros, la ciudad autónoma de Melilla está intentando sacar el tema a la luz pública para que se negocie con Marruecos algún tipo de solución al respecto⁸, aunque, desde nuestra modesta opinión, cualquier mejora en el sistema actual no pasa solo por una acuerdo bilateral sino por la reforma o acondicionamiento del propio sistema de protección.

Como se publicó en prensa este año, varios centros de la provincia de Cádiz que son de gestión propia⁹ y que atienden a MENA's en la provincia de Cádiz, como son el centro de La Concepción¹⁰ (La Línea), El Cobre¹¹ (Algeciras) y Tolosa Latour (Chipiona), han denunciado por boca de sus representantes la situación de dejadez y de peligrosidad con la que se trabaja en algunos centros. Después de una reunión en el centro de La Línea con el Delegado Territorial no ha habido ningún cambio, por lo que las cosas continúan como hasta ahora.

Esta situación no es particular del trabajo con este colectivo en frontera sino que este mismo año en otras provincias como la de Granada también han tenido motines en los centros, lo que ilustra claramente que algo pasa en este servicio y que se está convirtiendo en una dinámica generalizada ya que se repite en diferentes provincias¹².

Otra de las circunstancias que están ocurriendo en la provincia de Cádiz es que ante la ausencia de fondos los menores no reciben paga semanal desde el mes de febrero, lo cual repercute en su estabilidad y en la búsqueda de recursos económicos en la calle.

11.2. DIFICULTADES EXÓGENAS AL SISTEMA

Este año, al fin se ha podido dar solución a uno de los problemas más importantes para la integración de este colectivo, y es que el Gobierno de Marruecos a través de sus consulados de nuevo vuelve a documentar a los menores acogidos dentro del sistema de protección.

Aun así, muchos de ellos, sabiendo que si sus papeles llegan para su tutela y su posterior documentación, retrasan dicho proceso ante la perspectiva de poder salir de la comunidad autónoma de Andalucía, ya que una vez tutelado, las comunidades, en caso de abandono de la misma, los devuelven a aquella donde ya ha comenzado un recorrido de inclusión. Su regularización es percibida en los primeros meses de la emigración como un ancla a sus

⁷ Noticia del 16 de marzo de 2016. "La Junta cierra el centro de menores inmigrantes de Estepona": <http://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2016-03-16/la-junta-de-andalucia-cierra-el-centro-de-menores-inmigrantes-de-estepona_1169251/>.

⁸ Noticia del 13 de marzo de 2016. "Melilla pedirá al Gobierno que inste a Marruecos a aceptar a menores inmigrantes": <<http://www.lavanguardia.com/vida/20160313/40403942127/melilla-pedira-a-gobierno-que-inste-a-marruecos-a-aceptar-a-menores-migrantes.html>>.

⁹ Sirva esta expresión para diferenciar los centros públicos de aquellos gestionados por ONG's o empresas.

¹⁰ Noticia del 19 de abril de 2016. "Denuncian los empleados del centro de La Línea que sufren agresiones" <<http://www.europasur.es/articulo/lalinealinea/2266074/ugt/denuncia/los/empleados/centro/menores/sufren/agresiones.html>>.

¹¹ Noticia del 27 de abril de 2016. "La plantilla del centro de menores del Cobre al límite": <<http://www.europasur.es/articulo/algeciras/2271929/la/plantilla/centro/menores/cobre/limite.html>>.

¹² Dos titulares sobre un mismo hecho acaecido en uno de los centros de protección de menores de Granada. EuropaPress, Granada, 6 de julio de 2016. "Localizados y detenidos los dos menores fugados del centro Ganivet de Granada durante el motín" y "Tres policías heridos y diez detenidos en un motín en un centro de menores".

aspiraciones. Y por el sistema, como un uso (o abuso) del mismo, más allá de los objetivos jurídicos que lo sustentan.

11.3. DIFICULTADES CONOCIDAS EN OTRAS PARTES DE ESPAÑA

Desde esta provincia se tiene una especial relación con Cataluña, ya que muchos de los menores que han pasado por la provincia de Cádiz eligen finalmente viajar hasta ese punto. Según conversaciones informales con educadores de Barcelona, sabemos que este año, el colectivo mayormente atendido allí proviene de la ciudad de Fez, y que nosotros presumimos que entran por Melilla-Málaga, ya que por esta frontera no son percibidos.

La realidad que nos cuentan de Barcelona es la siguiente. Ciertos menores atendidos por el sistema de protección de régimen abierto, encuentran en la calle un sistema paralelo donde poder vender las cosas que roban. Así estos jóvenes son utilizados por diferentes grupos del hampa, y ellos utilizan su condición de menores atendidos en régimen abierto para volver a esos recursos solo para dormir. Allí sus educadores y mediadores les suelen encontrar cuando llegan cantidades importantes de dinero.

Esta situación no solo no beneficia a aquellos menores que verdaderamente viajan con la idea de un proyecto migratorio concreto, sino que ilustra las deficiencias de un modelo de atención a la infancia poco exitoso y que refrenda posiciones generalistas y xenófobas por parte de ciertos sectores de la sociedad que el propio sistema genera.

12. LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Más allá de los problemas propios de la atención a la infancia, de la falta de recursos de atención a los menores (figuras concretas para la atención a los MENA, como los mediadores interculturales), de los recortes (salario de los profesionales, paga de los propios menores), de la falta y pérdida de recursos para los itinerarios formativos y de atención a este colectivo, existe una situación de languidecimiento del sistema de protección que desgraciadamente proporciona al Estado una clara vulnerabilidad en materia de seguridad.

Se trata de una situación originada desde las propias Comunidades Autónomas (CC.AA.) que anuncia una deficiente atención a un colectivo, los MENA, que tiene una alta movilidad. La escasa coordinación entre las propias CC.AA. y el envejecimiento de los equipos educativos y técnicos en los centros de protección gestionados por ellas, hacen que año tras año, las posibilidades de originar itinerarios positivos para estos menores no solo mengüen, sino que los avoque a la marginalidad y, visto los intereses de los grupos terroristas internacionales, a una situación donde dichos perfiles podrían ser interesantes para dichos grupos.

El envejecimiento de los profesionales de la atención a los menores en los centros de protección públicos es debido a que la inmensa mayoría de ellos entraron en la administración pública en la época de la transmisión de dichas competencias a las CC.AA., ya que la mayoría de los centros de aquel tiempo estaban gestionados por instituciones religiosas. Eso hizo que una cantidad considerable de dichos profesionales fueran contratados directamente en los ochenta por los nuevos directores encargados de aquellos internados, que era la palabra con la que se denominaban a aquellos recursos en aquella época.

Por ejemplo, las competencias en Andalucía fueron transferidas en el año 1981, hace ahora 33 años. Aquellos profesionales que entraron con 20 años (en el mejor de los casos) sin estudios, o 24 o más años con estudios de magisterio o relacionados con el trabajo social, tienen

ahora cerca de 60 años, mientras que los menores a los que los atienden siguen teniendo la misma edad que cuando tenían 24 años. Al ser personal de la propia administración, muchos de ellos continúan con su puesto en los centros, y ha habido escasos ingresos de personas jóvenes en estos años.

Ante esta situación, ni la administración pública ni los sindicatos, encargados de mejorar los servicios que la propia administración han puesto remedio, sino que más al contrario han agudizado dicha situación, blindando la posibilidad de que dichos profesionales después de una larga carrera implicados en el crecimiento de muchos menores necesitados, llegados a cierta edad pudieran pasar a otros departamentos (guarderías, residencias de ancianos, etc.) donde no hubiera una exigencia tanto física como de referencia para un colectivo como el de los jóvenes adolescentes que están en centro de protección.

A partir de la llegada a final de los años 90 de los MENA, estos profesionales que no han sido formado para afrontar la educación e inclusión de este colectivo, y que muchos de ellos no cuentan con la ayuda de mediadores interculturales a tiempo total en los centros, se han sobrepuesto (y se sobreponen) como han podido a dicha coyuntura, aún cuando cada año que pasa se encuentra más envejecido. A esta situación sobrevenida no se le vislumbra ni una solución aparente ni voluntad exterior de que cambie, lo que merma la atención activa en la inclusión de dichos menores, pasando a ser la atención en los centros meramente asistencial y parcial en vez de educativa.

Además, por tradición, los centros han sido centros muy opacos al conocimiento de la sociedad, ya que de alguna manera siempre han estado estigmatizados, y cuyas noticias aparecidas en los medios siempre han sido negativas¹³.

Por todo ello parece que existe hacia el sistema de protección una obsolescencia programada que hace que estos últimos años el colectivo que se atiende, los extranjeros menores, estén en un *status quo* que añade una vulnerabilidad clara de control y seguridad al Estado.

13. LA MEDIACIÓN EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN

Desde 1999, existe la figura del mediador intercultural en el servicio de protección de la Junta de Andalucía. En el caso de la provincia de Cádiz nos encontramos con 3 profesionales para todo el servicio. Uno de los mediadores interculturales desarrolla su trabajo en un centro de protección, mientras que los otros dos rotan por los restantes recursos de régimen abierto por toda la provincia.

Los exiguos recursos de esta figura hace que la actuación de los mediadores sea percibida por sus compañeros educadores en las mesas técnicas como escasa, ya que entienden que lo idóneo para un desarrollo de un trabajo de calidad es que esa figura esté presente y dedicada solo a un centro, donde se trabaje codo con codo en el día a día del recorrido de inclusión del menor a través del recurso.

Con respecto a la discreción con la que se contrata a estos profesionales, diremos que ninguno tiene una formación específica en mediación intercultural y que, como se ha demostrado en este año con la contratación de una persona, no se valoriza dicha formación, ya que

¹³ Pondremos solo dos casos de los acaecidos el año pasado:

– 7 de junio de 2015. <<http://www.elmundo.es/andalucia/2015/07/07/559bbccf22601dbe408b458d.html>>.

– Noticia del 8 de julio de 2015. <<http://www.lalineadigital.es/2015/07/detenido-un-menor-acusado-de-haber-matado-con-un-cuchillo-presuntamente-a-un-hombre-de-75-anos/>>.

dicha persona carecía de ella, priorizándose exclusivamente su competencia lingüística. En los restantes centros de protección concertada, directamente no existe esta figura, o de existir, no tiene una formación específica.

Es decir, después de más de 15 años de trabajo con menores emigrantes en esta provincia, todavía no se ha regulado bien la figura del mediador intercultural habiendo muchas diferencias entre las personas que la desempeñan. Además, no se cubren ni siquiera los recursos de centros de protección donde se atienden a extranjeros, por lo que su función queda difuminada y apenas incide en la convivencia de los centros. Además, y quizás lo peor de todo, es que las personas que se van incorporando no saben cuáles son sus funciones porque no se las transmiten y no tienen una formación específica en dicha materia.

Esta realidad no es solo del sistema de protección de Andalucía, sino que es una necesidad general y un desafío ante la necesidad cada vez mayor de una verdadera especialización de esta figura profesional¹⁴.

Desgraciadamente, ese gasto social en la fidelización de una figura podría ser después un ahorro general y una mejora en los itinerarios de inclusión de estas personas, ya que es conocido que el grupo mayoritario de extranjeros en España, los marroquíes, son después la nacionalidad más numerosa de personas extranjeras que están en las diferentes prisiones de la UE¹⁵.

14. CONCLUSIONES

Este año ha venido plagado de noticias referentes a menores emigrantes no acompañados o a extutelados por toda España. Tenemos desde los niños que duermen solos en Madrid, los motines de Granada, la fugas... (¿Cómo se puede fugar alguien de unos centros que son abiertos?) o la inseguridad que producen sus adicciones. Solo hay que hacer una simple búsqueda sobre el tema para darse cuenta de que la inclusión social de este colectivo es siempre tratada en los medios como una fuente de conflictividad cuya sensación de inseguridad es trasladada a la sociedad por los medios de comunicación.

Ocurre además que como vemos en esas noticias, dependiendo de la comunidad, esa problemática tiene aristas diferentes, pero donde no se aborda el problema general de fondo, y donde las soluciones unilaterales no son ni serán nunca eficaces. La Administración, más allá de buscar soluciones en su conjunto y moverse en las instituciones supraregionales necesarias, obvia el tema, y campea el temporal cuando las noticias son conocidas por la opinión pública.

Otro aspecto existente es el claro *gap* entre una serie de profesionales *voluntaristas* que sacan ciertos proyectos delante de manera personal y el interés de sus superiores, que no

¹⁴ “During my recent research on cultural mediation I have come across many articles suggesting that mediation is needed for immigration settlement. What seems to be needed specifically is more of a social worker who has training in cultural awareness, mediation and perhaps even translation. Many of the articles label this need as being an ‘Intercultural mediator’ [...] The economic viability of a sort of ‘cultural facilitator’ or providing training for social workers is non-existent in most countries dealing with immigration issues at the moment and thus the problem persists”. Jessica Tallman en: <<http://www.worldmediationsummit.com/the-need-for-intercultural-mediators-for-immigration/>>.

¹⁵ “Morocco is the country with the highest number of convicts in EU jails and Germany is witnessing an increase in prisoners from Morocco and Algeria. These have been predominantly young men from lower social classes looking for a better life in Europe. Many don’t have family bonds in Germany, can’t get a legal status, nor do they have the right to asylum, and find it difficult to access the job market in Germany”. En: <<https://euobserver.com/investigations/135659>>.

esperan resultados ni evaluación de programas. Un claro ejemplo de dicho *gap* profesional es la imagen a final de año, donde solo en la provincia de Cádiz, al menos 10 menores tutelados por la administración no tienen plaza para continuar sus recorridos de inclusión social¹⁶ en pisos de extutelados. Esto vuelve a indicar una clara imprevisión recurrente que se produce todos los fines de año ya que es una circunstancia que se conoce con antelación y que tiene su origen en que muchos marroquíes son apuntados en el registro con fecha 1 de enero en su nacimiento, cumpliendo la edad, y los 18 años en esa fecha.

La única solución que da el sistema de protección en esta provincia es que los menores una vez que cumplen la mayoría de edad, abandonen los centros en los que residen, y estos los ponen en la calle perdiéndoles la pista. Dicha situación ha sido denunciada por ciertas ONG's. De nuevo aquí se vuelve a incumplir el artículo 6, número 3 del decreto 355/2003 de 16 de diciembre del Acogimiento Residencial de Menores, donde se habla de la seguridad de los propios menores¹⁷.

Todos los centros propios de la provincia tienen durante la parte más importante del año una importante mayoría, cuando no el 100% de la ocupación por el perfil de menores emigrantes no acompañados. Sin embargo, hay una falta de recursos de extutelados con la desaparición de diferentes colectivos entre los que se encuentran solo en este año, el Colectivo la calle (dos pisos en Algeciras y un centro de día), y una asociación en el Puerto de Santa María.

Por otra parte, se ha hecho un esfuerzo en la contratación de una nueva persona a la que le han dicho que va a trabajar de mediador intercultural en dos centros de la red de centros propios de la provincia de Cádiz, pero dicha persona está contratada a través de una ONG, bajo el término de auxiliar educativo, que desconoce cuáles son sus propias competencias laborales.

Con referencia a la seguridad, no solo estos jóvenes que entran por España, sino otros que entran por otros países frontera de la UE, una vez detectados y trasladados a los centros de menores, desaparecen. Esto parece ser también una clara debilidad en dicha materia. La realidad actual que se cuenta es que estos menores de edad desaparecidos del sistema de protección pueden estar en manos de las mafias de tráfico de órganos o de explotación. Cualquiera puede imaginar que dicha vulnerabilidad es un acicate para cualquier tipo de organización radical que pudieran utilizar las mismas técnicas que ya utiliza *Boko Haram* en Nigeria, donde Amnistía Internacional ha detectado un aumento de la utilización de estos menores para detonarlos en atentados terroristas¹⁸.

Lo cierto es que ya un menor emigrante no documentado ha sido protagonista de un acto terrorista dentro de la UE¹⁹. Esta situación nos pone en alerta y nos habla de una nueva realidad, de un colectivo nada despreciable en número, conectado con una realidad mundial y claramente influenciado, que busca a sus iguales y que se refugia en los barrios de mayoría marroquí o musulmana, donde pueden entrar en contacto con personas que sean captadoras o estén radicalizadas.

Queremos aportar un par de reflexiones para terminar este artículo. La realidad de los MENA en esta provincia es percibida por las personas que trabajan con ellos, los profesiona-

¹⁶ 4 de enero de 2017: <http://andaluciainformacion.es/m/?a=645324&friendly_url=jerez&t=sin-recursos-para-atender-a-los-menores-extutelados-por-la-junta>.

¹⁷ “Los menores recibirán los apoyos técnicos necesarios una vez que hayan finalizado la atención residencial durante al menos el año siguiente, al objeto de comprobar que ha tenido lugar una correcta integración social”.

¹⁸ Noticia del 12 de abril de 2016. “Boko Haram fuerza a niñas a intentar para superar el cerco y la pérdida de hombres”: <http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/12/actualidad/1460459916_858832.html>.

¹⁹ Noticia del 19 de julio de 2016. “El ISIS se atribuye el ataque de un joven afgano en un tren alemán”: <http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/18/actualidad/1468876223_507579.html>.

les del sistema de protección, como una inadaptación de un sistema a esta nueva realidad²⁰. Hay una realidad concluyente, la ley por la que se rigen estos centros no está pensada para la realidad de los menores extranjeros y sin embargo son estos los que lo copan en su mayoría. Esto genera la idea por parte de los profesionales que los atienden, que el objetivo único es el del almacenar a estos menores en lugares apartados de la sociedad. La imprevisión con la que se actúa da como resultado que no haya recurso para ellos al cumplir los 18 años de edad, transmitiendo a estos profesionales un escaso interés en una verdadera inclusión en la sociedad, y también, por que no decirlo, por el trabajo que desempeñan.

Uno de los aspectos más importantes que conviene señalar es que los MENA son atendidos en España bajo la ley de la protección al menor, nunca bajo una inexistente ley de “atención a los menores extranjeros”, más allá de que haya que observar ciertos aspectos de la ley de extranjería referidas a los menores de edad. Por tanto, la ley de menor, y en concreto el decreto andaluz de acogimiento residencial donde se atiende a estos menores como a otros andaluces o españoles, deja claro en su artículo 7, el requerimiento de un trato personalizado a cada menor, con su plan individualizado.

Por ello es de difícil comprensión cómo no se han explorado soluciones para ciertos menores cuya mejor opción debería ser el ingreso con sus familias y que de ser españoles esa hubiera sido la determinación del sistema con respecto a ellos. Para este colectivo hay una discriminación positiva, entendemos que por la razón trasnacional de fenómeno, donde se le da la misma solución a todos los menores extranjeros que son localizados en España, siendo esta la permanencia en los centro de la red de servicios de la protección a la infancia, hasta que ellos decidan marcharse, o simplemente hasta llegado los 18 años de edad, y queden en una situación más que precaria.

Con esta reflexión no se afirma aquí que haya que repatriar a los menores, se pretende ser claro en este punto: lo que pretendemos trasladar es que la ley, y sobre todo los valores y el espíritu de la misma, no se están cumpliendo, y donde buscar una solución individualizada a cada caso no se hace por muchas razones, pero donde destaca la transversalidad de las competencias de las diferentes administraciones que deberían actuar en este sistema, y que simplemente ante su complejidad no lo hacen.

En resumen, la transversalidad del fenómeno de los menores emigrantes no acompañados pone de relevancia la escasa coordinación entre administraciones y deja en entredicho la actuación parcial de las mismas y el desinterés a la hora de buscar una solución integral.

Solo queremos terminar diciendo que el año 2016 ha sido el año de la creación de la Agencia Europea de Fronteras y Guardacostas. Esperamos que ese mismo esfuerzo por parte de la Unión en la creación de una agencia específica de seguridad, se traduzca en un futuro en otra agencia europea que atienda a este colectivo de manera general, dando también espacio a una atención integral a un fenómeno, que pronto cumplirá 20 años, y que no ha sufrido ningún cambio de relieve en su mejora.

²⁰ Recordemos que las competencias en materia de menores fueron diseñadas y transferidas en 1981, mucho antes de la realidad migratoria de menores.